

### **MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 04-04-2022 10:58
AI Contestar Cite Este No.: 2022IE0003042 Fol:1 Anex:1 FA:7
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y
OBS

2022IE0003042

PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

Respetado señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. "Los demás que se establezcan por ley"; a continuación, se emite el informe del asunto, en cumplimiento de lo estipulado en la Circular No. 040 del 29 de octubre de 2015, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dicho informe no dio lugar a la emisión de informe preliminar por no haber detectado novedades.

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

J*amus ZizarazoB* 

**Anexo**: Informe final PDF en siete (7) folios.

**Copia**: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal; Grupo Interno de Trabajo Tesorería.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó: ANDRES GALVIS PINEDA 04-04-2022 10:34

			PROCESO	Versión: 1
<b>6</b>	El deporte es de todos	Mindeporte	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
			FORMATO  INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

# 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

**Denominación del Trabajo:** Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

# Objetivo:

Verificar el cumplimiento del modelo de seguridad de la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el uso de estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del sistema.

Alcance: comprende la verificación de información con corte 28 de marzo de 2022.

#### Marco Normativo:

- ➤ **Decreto No. 1068 de 2015**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación", parte 9.
- ➤ Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Cumplimiento de Políticas de operación y seguridad del SIIF Nación"
- ➤ Circular Externa No. 002 del 25 de enero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Firma digital en el aplicativo SIIF Nación".
- ➤ Circular Externa No. 008 del 17 de febrero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación".
- ➤ Circular Externa No. 013 del 25 de marzo de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Compatibilidad de perfiles de usuario".
- ➤ Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación (Aprobado en sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2013, acta No. 17).
- ➤ Instructivo Interno código: GF-IN-006 "Administración Usuarios SIIF Nación", versión 1 del 23-dic-2019, todo su contenido.
- Lineamientos contenidos en el Ciclo de Negocios emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicados en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages\_ciclodenegocios.

			PROCESO	Versión: 1
奄	El deporte es de todos	Mindeporte	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
			INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

### 2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de seguimiento y evaluación, realizó la verificación de información mediante la consulta de reportes, cruces, verificación, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, con el fin de establecer el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad en el aplicativo SIIF Nación, por parte de los usuarios del mismo teniendo en cuenta los roles asignados y de conformidad con las actividades que se desarrollan en dicho aplicativo.

El Ministerio del Deporte se encuentra registrado en SIIF Nación con el código 43-01-01, bajo el nombre "MINISTERIO DEL DEPORTE", dicho código corresponde a la identificación dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Respecto de la ejecución de la información presupuestal, financiera y contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se tiene a disposición el acceso a través de equipos de cómputo y de red internet, dando cumplimiento al registro de las operaciones transversales al ciclo de negocios establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las transacciones son realizadas en línea y en tiempo real en la medida que los hechos económicos y financieros se generan.

### Procesos y dependencias de afectación.

Los módulos de acceso de la función del catálogo autorizada para la realización de operaciones en el SIIF Nación de acuerdo con el reporte generado el 28 de marzo de 2022 corresponde a:

- Bienes y servicios
- Contabilidad
- Gastos
- Ingresos
- Presupuesto Anualizado de Caja PAC
- Pagos no presupuestales

Respecto a las dependencias de afectación creadas en SIIF Nación, se observó que se adicionó una más con respecto al Seguimiento anterior, siendo la Oficina Asesora Jurídica, para un total de once (11), de las cuales nueve se encuentran en estado activo y dos inactivas, este estado significa que actualmente no realizan registro de operaciones. (Ver imagen 1).

# PROCESO El deporte es de todos FORMATO PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA El-FR-006 FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO Versión: 1 CÓDIGO: El-FR-006 Fecha: 16/07/2021

Imagen 1 Reporte Dependencia de Afectación.

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación
Unidad ó SubUnidad Eje		MINISTERIO DEL DEPORTE - G
Función de Catálogo	Bienes y Servicios	
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo
43-01-01-0001	DESPACHO DEL MINISTERIO	Activo
43-01-01-0002	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Activo
43-01-01-0003	SECRETARIA GENERAL	Adivo
43-01-01-0064	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Activo
43-01-01-0005	DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	Activo
43-01-01-0006	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	Adiyo
43-01-01-0007	DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Activo
43-01-01-0006	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	Activo
43-01-01-0009	OFICINA ASESORA JURIDICA	Activo
43-01-01-003	SECRETARIA GENERAL	Inactivo
02-10-00	ASUME	Inactivo

Fuente: SIIF Nación (28-mar-2022).

# Usuarios del sistema

En el reporte de usuarios que hacen parte del proceso de registros y consultas en el SIIF Nación a nombre de la entidad Ministerio del Deporte, refleja un total de 57 usuarios, de los cuales cuatro se encuentran en estado inactivo.

Tabla 1 Usuarios de SIIF Nación.

Dependencia	Contratista	Planta	Total general
Despacho Ministro	-	1	1
Despacho Viceministro	-	1	1
Dirección de Fomento y Desarrollo	2	1	3
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	2	1	3
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	3	-	3
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	4	3	7
Oficina Asesora Planeación	-	2	2
Oficina de Control Interno	-	1	1
Secretaría General	22	14	36
Total general	33	24	57

Fuente: Reporte usuarios SIIF Nación

		PROCESO	Versión: 1
El deporte es de todos	Mindeporte	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

# Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 2.9.1.1.15 "Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad" del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, se observó lo siguiente:

Tabla 2 Seguimiento políticas SIIF Nación.

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI		nple
14	Foliticas SIIF	Seguinilento de la OCI	Si	No
1.	Responder por la creación de usuarios	El Ministerio del Deporte tiene designados cinco (5) funcionarios del Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal, responsables de la creación de usuarios, para ello tienen designado el rol 6 "Entidad – Registrador Usuarios".	✓	
2.	Replicar oportunamente información a los usuarios del SIIF Nación	La publicación de información del SIIF, se observa en página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el administrador de la entidad con perfil "registrador", socializa dicha información a los usuarios y realiza la asesoría y acompañamiento.	✓	
3.	Verificar las restricciones de uso del aplicativo	Previa a la creación de los usuarios, el administrador SIIF de la Entidad Mindeporte realiza análisis del perfil requerido el cual sea acorde a las funciones y al área a la cual pertenece, para posterior evaluación y aprobación por el Ministerio de Hacienda, se observó en el "Reporte de Usuarios" de SIIF que los perfiles creados cuentan con las restricciones automáticas acordes a cada perfil.	✓	
4.	Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad	La entidad cuenta con soporte técnico por parte del GIT de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC's, quien se encarga de la configuración de los equipos tecnológicos, instalación de aplicativo(s) para uso de certificados digitales, actualizaciones y acompañamiento como rol de asistencia técnica.	✓	
5.	Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema	Los reportes visualizados en el presente seguimiento, evidencian la información registrada, sin embargo presenta cuatro usuarios en estado inactivo, los cuales no actualizaron información documental para renovar el certificado digital, el administrador de la entidad realiza el seguimiento para su posterior retiro.	✓	
6.	Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo	El administrador SIIF de Mindeporte, orienta a los usuarios nuevos del sistema acerca de los lineamientos esenciales y de seguridad a tener en cuenta en el manejo del usuario.	✓	
7.	Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación	Se observó archivo documental por usuario relacionado con la creación y administración, el cual reposa en el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Presupuestal.	✓	

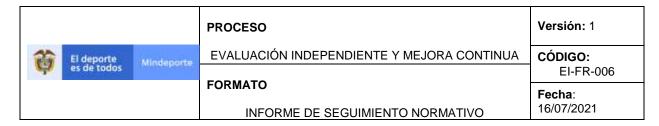
Fuente: Decreto 1068 de 2015.

			PROCESO	Versión: 1
<b>**</b>	El deporte es de todos	Mindeporte	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
			FORMATO  INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En referencia al seguimiento de las reglas sobre la utilización de SIIF, descritas en la **PARTE 9**, capítulo 2, Decreto Nacional No. 1068/2015, se verificaron los siguientes aspectos:

Tabla 2 Seguimiento reglas SIIF Nación.

N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI		Cumple	
1.4	i Oliticas Olli		Si	No	
1.	Pago a beneficiario final	En cumplimiento del artículo 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario estipulado en el D.1068/2015, se observó en el reporte "órdenes de pago", que el pago de las obligaciones se realiza en su mayor parte directamente al "beneficiario final", de 3470 registros realizados al corte 28-mar-2022, se observaron 3420 (98,56%) pagos a beneficiario final y 50 pagos (1,44%) efectuados con "traspaso a pagaduría", éstos corresponden a pagos realizados a personas jurídicas en su mayoría por concepto de servicios públicos y deducciones de nómina.	✓		
2.	Registro de Cuentas Bancarias	A partir de la gestión precontractual se tiene establecida la solicitud de soporte de cuenta bancaria como requisito para la elaboración de cada contrato, por tanto, una vez legalizado el trámite el perfil autorizado realiza el registro de información de las cuentas bancarias, de acuerdo con lo descrito en el Decreto Nacional No. 1068 de 2015, artículo 2.9.1.2.2. Registro de cuentas bancarias de beneficiarios	✓		
3.	pago a beneficiario final	Los pagos realizados por el Mindeporte son soportados y efectuados únicamente al titular de la cuenta bancaria.	✓		
4.	Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación	La Entidad da cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.9.1.2.7. Del D.1068/2015, el presupuesto se encuentra al máximo nivel de desagregación presupuestal, de acuerdo con lo observado en el respectivo reporte de ejecución.	✓		
5.	Del registro de los ingresos en el SIIF Nación	Del reporte "Recaudos por Clasificar" al corte 28-mar-2022, se han generado 532 ingresos presupuestales, de los cuales han sido clasificados 418 (79%), quedando pendiente por reclasificar 114 (21%), de los cuales únicamente dos presentan más de 30 días.	✓		
6.	Obligaciones y responsabilidades de la entidad y de los usuarios del SIIF Nación	Se observó cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2.9.1.2.12. y 2.9.1.2.13. del D.1068/2015.	✓		
7.	Del período de ajustes previos al cierre definitivo del sistema	La entidad dio cumplimiento a las fechas estipuladas por la Contaduría General de la Nación, para la realización de ajustes respectivos a la contabilidad del cierre de año 2021.	✓		
8.	Entrega de información	Durante la vigencia 2021, se identificó que la información reportada a nivel tanto externo como interno, ha sido la generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	✓		



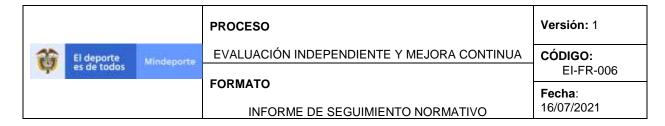
N°	Políticas SIIF	Seguimiento de la OCI	Cumple	
IN	Politicas SIIF	Seguilliento de la OCI		No
9.	Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero	El Ministerio del Deporte no ha adquirido software financiero adicional que contemple la funcionalidad incorporada o alterna al que brinda el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y que pueda implicar la duplicidad del registro de información presupuestal y contable; como apoyo para los registros requeridos, actualmente se cuenta con: <b>a)</b> <i>Aplicativo Financiero SOA</i> el cual administra los módulos de inventarios y de la cartera generada por la venta de servicios, los saldos son conciliados y registrados en SIIF. <b>b)</b> <i>Aplicativo SARA</i> , aplicativo alterno para la liquidación de la nómina de funcionarios de la Entidad, cuyo resultado es enlazado por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal al SIIF mediante archivos planos generados por el GIT Talento Humano.	✓	
10.	Certificación Digital	Para la gestión de los certificados y firmas digitales, la entidad suscribió el contrato de suministro CSM-1037-2021, con la firma GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A – GSE S.A, con el objeto de adquirir token o firmas digitales para el Ministerio del Deporte, este finalizó el 31-dic-2021. Este aspecto cumple con lo descrito en la Circular Externa Minhacienda N° 008 del 17-feb-2021. En la presente vigencia no hubo lugar a la realización de contrato para adquirir firmas digitales, debido a que aún se cuenta con disponibilidad de firmas del contrato finalizado en 2021.	✓	

Fuente: Decreto 1068 de 2015.

### 3. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las siguientes fortalezas:

- ✓ Cumplimiento de las actividades que realizar el administrador de la entidad, quien es el delegado de gestionar los usuarios en SIIF Nación.
- ✓ Se evidenció cumplimiento de las políticas de seguridad, reflejando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.
- **4.** HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS: no se identificaron en el presente seguimiento.
- **5. DESCIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO**; no dio lugar a presentar beneficio del seguimiento debido a que no se identificaron observaciones ni hallazgos.



### 6. CONCLUSIONES:

- ✓ Se observó efectividad de los controles, teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades, este aspecto denota la prevención de riesgos en materia de administración y manejo del SIIF Nación.
- ✓ Las actividades realizadas por parte del administrador encargado de la entidad conducen a implantar las medidas de seguridad con relación a la gestión de usuarios en el SIIF Nación en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en términos de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.
- ✓ El presente Seguimiento no dio lugar a generar informe preliminar, teniendo en cuenta que no se identificaron novedades que conduzcan a generar observaciones y/o hallazgos.

# 7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- 1. Permanecer con el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos por parte de los usuarios del SIIF Nación, a fin de continuar generando la seguridad, confiabilidad e integridad de la información, tal como ha sido evidenciado a la fecha.
- 2. Verificar los usuarios en estado inactivo y viabilizar su retiro definitivo o la continuidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- 3. Gestionar los saldos de ingresos presupuestales pendientes de imputar, con el fin de mantener depurada la información financiera.
- 4. Recordar a los usuarios del aplicativo SIIF Nación, sobre el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Memorando remisorio firmado por:

James Lizarazo Barbosa Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI